

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

390 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Sevilla, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal 400/2008, referente al deudor Famar Desarrollos y Construcciones, SL, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Sevilla, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Sevilla, 18 de diciembre de 2008.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090000372-1